

# Furor por entrar a trabajar al Poder Judicial: se inscribieron más de 37 mil mendocinos

19/04/2023



El llamado a **concurso** que realizó la semana pasada el **Poder Judicial** para cubrir vacantes de personal técnico y administrativo batió un **récord** en sus primeros cinco días.

Desde el viernes hasta este martes **se anotaron 37.448 personas en las cuatro circunscripciones de la provincia.** Es decir, 130% más que en la última convocatoria, que data del 2015, cuando se inscribieron más de 16 mil mendocinos.

**Dalmiro Garay**, presidente de la Suprema Corte, detalló que la proyección es cubrir 200 cargos en dos años. Se trata de los

puestos que se han ido dando de baja paulatinamente, porque se ha ido tecnificando los servicios.



Este martes se realizó el acto de Apertura del año judicial. Las vacantes disponibles son de personal técnico y administrativo cuya clase de ingreso es la 13 y cuyo sueldo ronda los \$130.000 mensuales. Cabe destacar que los cargos disponibles son tanto en turno mañana como tarde y en todas las circunscripciones judiciales.

*“Llevamos más de 37.000 mendocinos y mendocinas que han optado por inscribirse a este concurso, que esperamos terminarlo en julio, para que de ahí empiecen a ingresar los nuevos aspirantes al Poder Judicial”, dijo Garay.*

La convocatoria arrancó el 14 de abril y se extenderá hasta 23 de este mes para los cargos para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial. Los aspirantes deben completar un formulario digital que está disponible en el sitio web del Poder Judicial.

Las fechas de los exámenes aún no han sido programadas, pero el material de estudio estará disponible a partir de este viernes en el micrositio destinado para tal fin y en la plataforma Moodle.

La nómina de aspirantes se publicará a los 12 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripción.

## Más hombres que mujeres

Del total de inscriptos hasta las 12, de este martes, el 70,7% corresponde a mujeres, el 29,1% a hombres y 0,2% a otros (80 personas).

De acuerdo con los datos suministrados por el Poder Judicial, destacan grupos de 35 a 40 años y los 18 a 20. La persona más grande que se anotó tiene 55 años y la más joven, 18.

A su vez, el 71,6% son estudiantes universitarios o no tienen título y 28,4% tienen profesiones súper diversas, destacándose la docencia.

De ese universo, 28,4% (10.940 personas) se divide en los siguientes títulos: 13,7% abogados, 7,4% procurador y 1,8% escribano.

De la información se desprende, además, que el 67,5% aspira a lograr un empleo en la Primera Circunscripción.



## Los exámenes

A diferencia de otras convocatorias, ya no se rendirá dactilografía y este concurso será totalmente virtual con tres instancias de evaluación.

La primera prueba será optativa y de simulación, siendo su resultado no vinculante. Se deberán responder 20 preguntas en 20 minutos de temáticas de cultura general que no requieren estudio previo.

En tanto, el segundo y tercer examen serán sobre conocimiento obligatorio disponible en el material de estudio, por lo tanto, el que repruebe quedará eliminado del proceso.

Las preguntas serán de opción múltiple, con solo una respuesta correcta. Además, no se podrá retroceder para hacer modificaciones.

### • Primer examen de conocimiento

- Módulo I: introducción a la organización del Poder Judicial
- Módulo II: conocimientos jurídicos.

Tendrá 80 preguntas, con 80 minutos para responder, y cada una

tendrá un valor de 1,25. La pena por respuesta incorrecta es del 25% del valor total de la respuesta correcta.

El puntaje máximo para aprobar será de 100 puntos y el mínimo mayor o igual a 75 puntos.

### ▪ Segundo examen de conocimiento

Se rendirá **Conocimientos Jurídicos, sistemas y herramientas informáticas y otras competencias y habilidades requeridas.**

Ese examen representa el 45% del puntaje total y tendrá una duración de 64 minutos para responder 64 preguntas.

El valor total de la pregunta correcta es de 1,56 y la penalización por incorrecta es del 25% del valor total de la pregunta. Al igual que el anterior se aprueba con un mínimo de 75 puntos.

## Requisitos

- Haber cumplido 18 años de edad a la fecha de inscripción
- Ser argentino o residente permanente en el país
- Poseer título de enseñanza secundaria o polimodal completa
- Residir a menos de cien kilómetros de la sede laboral.
- Aprobar todas las instancias de evaluación
- Presentar certificado de antecedentes penales

En tanto, no podrán concursar quienes no tengan los requisitos legales para el cargo o estén incluidas en cualquier otra causal de inhabilitación establecida por ley. Tampoco aquellos que tengan condena firme por delito doloso y no hubiera transcurrido los plazos de caducidad.

Asimismo, estarán impedidos de ingresar al Poder Judicial los que hayan sido separados de un empleo público por mal

desempeño, las personas que estén jubiladas y los deudores alimentarios.

En el caso de los que estén dentro de las disposiciones del *“Régimen de Protección para las personas discapacitadas”* o bajo la ley de *“Promoción de acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero”*, deberán informarlo en el formulario de inscripción.

Las personas con discapacidad deberán acreditar la misma mediante la registración del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Fuente: El Sol